UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1729 -2022-UNSCH-CU

Ayacucho, 03 OCT 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 869-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 0488-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico y el Memorando Nº 098-2022-DAEG/VRAC-UNSCH de la Dirección de Admisión y Estudios Generales sobre designación de miembro de la Comisión Permanente de Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8º del Reglamento de los Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Comisión Permanente es nominada por el Consejo Universitario y su labor es por dos años calendarios, está integrada por el Director, quien lo preside, tres (3) docentes y un representante de los estudiantes de Estudios Generales;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 045-2021-UNSCH-CU, de fecha 22 de marzo de 2021, se conformó la Comisión Permanente de Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de dos (02) años, a partir del 19 de marzo de 2021 al 18 de marzo de 2023;

Que, con Memorando Nº 0488-2022-UNSCH-VRAC, de fecha 18 de abril de 2022, el Vicerrectorado Académico ha propuesto la designación del Obst. Héctor Danilo Velarde Valer como miembro de la Comisión Permanente de Estudios Generales, en reemplazo del Q.F. Hugo Roberto Luna Molero;

Que, resulta necesario designar al Obst. Héctor Danilo Velarde Valer como miembro de la Comisión Permanente de Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de setiembre de 2022;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Obst. HÉCTOR DANILO VELARDE VALER como miembro de la Comisión Permanente de Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conformada por Resolución del Consejo Universitario Nº 045-2021-UNSCH-CU, de fecha 22 de marzo de 2021.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1729 -2022-UNSCH-CU

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Admisión y Estudios Generales
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Comisión Permanente de Estudios Generales
Interesado
Archivo

YWVJ/ccz